FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
SOLARTE	YELA	JUAN CARLOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1124849322

GENERO
F ○ M ⊗ NB ○

NACIONALIDAD
COL. ○ EXTRANJERO ○ *PAÍS*

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 19 MES 06 AÑO 1986

PAÍS

DEPTO

MUNICIPIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS DEPTO

MUNICIPIO

TELÉFONO EMAIL juancarlossolarteyela@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*

4 IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*		
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*			*FECHA DE RETIRO*		
	Día	*Mes*	*Año*	*Día*	*Mes*	*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*			*DIRECCIÓN*		

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE						
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*		
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*			*CORREO ELECTRÓNICO*		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*			*FECHA DE RETIRO*		
	Día:	*Mes:*	*Año:*	*Día:*	*Mes:*	*Año:*
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*			*DIRECCIÓN*		

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 27 octubre 2025

Juan Carlos Salcedo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1986
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-SEP-2004 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.124.849.322
SOLARTE YELA
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES
FIRMA

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1124849322

JUAN CARLOS SOLARTE YELA

FECHA DE NACIMIENTO
19-06-1996

SANGRE RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
11-12-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MOCOA



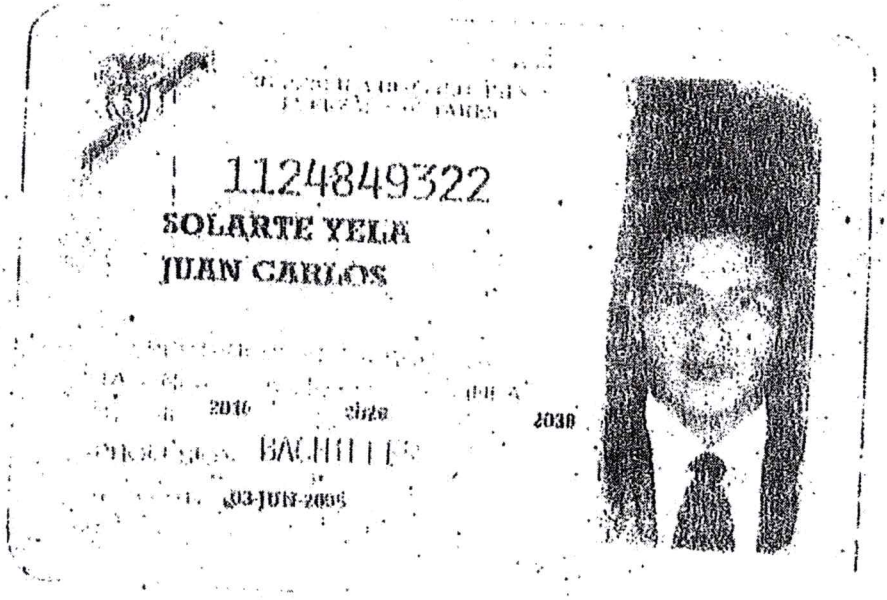
CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	11-12-2027	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	11-12-2020	PUBLICO

ESTA LICENCIA E[illegible] TERRITORIO NACIONAL

LC01008098705

Powered by CamScanner



1124849322
SOLARTE YELA
JUAN CARLOS

2010 2020 2030

BACHILLER

03-JUN-2005

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Santa María Goretti

Mocoa - Putumayo

Sección Diurna

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
según Decreto No. 0162 de Febrero 3 de 2003

Confiere a:

Juan Carlos Solarte Yela

C. C. No. 1.124.849.322 de Mocoa – Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Énfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); y los planes y programas vigentes

Hna. Ana Florinda Burbano Cerón
Rectora

Lenny Margoth Bolaños
Secretaria

Anotado al Folio No. 0063 Libro de Registro No. 2

Dado en Mocoa Putumayo, a los 4 días del mes de Diciembre de 2004

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

Instituto Técnico de Capacitación

INTEC

Con reconocimiento oficial por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental para ofrecer educación técnica Según resolución No. 0198 del 11 de julio de 2002

Confiere a:

Solarte Yela Juan Carlos

C.C. 1.124.849.322 Mocoa (Putumayo)

El Título de:

Técnico en Análisis y Programación de Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los Planes y Programas Vigentes, contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

John Jairo León
C.C. 18.153.956 Valle del Guamuez
Director General

Juan Carlos León
C.C. 86.048.684 Villavicencio
Director Seccional

Gesira Acosta
Secretaria

Anotado al Folio Nº. 52 Libro de Registro Nº. 001

Dado en Mocoa - Putumayo, a los 10 días del mes de Diciembre del 2004

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Otorga la "Distinción Andrés Bello" en la Categoría Departamental

A

JUAN CARLOS SOLARTE YELA

COMO BACHILLER QUE OBTUVO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO UNO DE LOS DOS PUNTAJES MAS ALTOS EN LA PRUEBA DE FÍSICA EN LOS EXAMENES DE ESTADO PARA INGRESO A LA EDUCACION SUPERIOR PRACTICADOS POR EL ICFES EN EL AÑO 2004

DECRETO 2807 DE 2000

"Las ciencias y la literatura llevan en sí la recompensa
de los trabajos y vigilias que se.les consagran"ANDRÉS BELLO

Dado en Bogotá, D.C. el 16 de marzo de 2005

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL DIRECTOR GENERAL DEL ICFES

Powered by CamScanner

SONACOL
S.A.S.

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 830.129.289-8

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **JUAN CARLOS SOLARTE YELA** identificado(a) con cedula No. **1,124,849,322** laboró en esta empresa desde el **6 de Octubre de 2018** hasta el **30 de Julio de 2019** como **OPERADOR DE EXCAVADORA>35TN** con un contrato **Labor contratada** devengando un salario mensual de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE $1,957,000.00**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 31 de Julio de 2019

Atentamente

PBX: 345 6777
Bogotá D.C. Colombia
SONACOL SAS NIT.830.129.289-8

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JUAN CARLOS SOLARTE YELA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1124849322

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Operar Excavadora Hidráulica de acuerdo con manual técnico.

Código: 270101113

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PASTO, A los veintinueve (29) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

452596 - 29/10/2018
No Y FECHA REGISTRO

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

VIGENCIA
29 de Octubre de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953600270101113CC1124849322C.

Powered by CamScanner

Transportes Pérez Delgado S.A.S.

Alquiler de Volquetas y Maquinaria
Pesada Para Obras Civiles

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente me permito recomendar especialmente al señor **JUAN CARLOS SOLARTE YELA**, identificado con la Cédula de ciudadanía No 1.124.849.322 de Mocoa (Putumayo), quien laboró con Transportes Pérez Delgado, NIT 900.352.557-5, desempeñando el cargo de operador de Maquinaria Pesada (Retroexcavadora), desde el 21 de febrero de 2014 hasta el 29 de Agosto de 2014, tiempo durante el cual demostró su responsabilidad, cumplimiento y grandes valores humanos.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de Octubre (10) de dos mil catorce (2014).

Atentamente,

Luz Yeimi Perez B.
LUZ YEIMI PEREZ BARAHONA
Gerente

Calle 16Sur #18A 45 Oficina 405 Cel. 3208500303-320500293 transportesperezdelgado@gmail.com

Powered by CamScanner

LUIS FERNANDO CHECA ALVAREZ

ALQUILER DE MAQUINARIA
NIT: 79.796.728 - 6

CERTIFICACION

Yo **LUIS FERNANDO CHECA ALVAREZ**, Representante Legal de CHK MAQUINAS certifico que durante el periodo comprendido entre el día 1 de abril de 2010 hasta el día 30 de noviembre del 2012, el trabajador con nombre **JUAN CARLOS SOLARTE YELA** con cedula de ciudadanía número 1124849322 de Mocoa - Putumayo, realizó tareas de operador maquina amarilla (retrocargador y excavadora), trabajador que se desempeñó notablemente y al cual recomiendo.

Se firma a los 3 días de octubre de 2014.

LUIS FERNANDO CHECA ALVAREZ
Representante Legal

Calle 8 No 3 – 23 barrió José María Hernández
Correo electrónico: checafer0@gmail.com
Celular: 310 - 2262937
Mocoa - Putumayo

Powered by CamScanner

SONACOL
S.A.S.

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 830.129.289-8

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **JUAN CARLOS SOLARTE YELA** identificado(a) con cedula No. **1,124,849,322** laboró en esta empresa desde el **15 de Octubre de 2014** hasta el **quince (15) de Abril de dos mil diecisiete (2017)** como **OPERADOR DE EXCAVADORA >35TN** con un contrato **Labor contratada** devengando un salario mensual de **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE $1,829,700.00**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 15 de Noviembre de 2017

Atentamente

PBX: 345 6777
Bogotá D.C. Colombia
SONACOL S.A.S. NIT.830.129.289-8

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

Powered by CamScanner

CONSTRUCTORA LHS S.A.S.

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

CONSTRUCTORA LHS

NIT: 900.042.741-4

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **JUAN CARLOS SOLARTE YELA** identificado(a) con cedula No. **1,124,849,322** laboró en esta empresa desde el **17 de Abril de 2017** hasta el **dos (2) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)** como **OPERADOR DE EXCAVADORA >35T** con un contrato **Labor contratada** devengando un salario mensual de **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE $1,829,700.00**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 31 de Julio de 2019

Atentamente



DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

Powered by CamScanner

CONSTRUCTORA LHS S.A.S.

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

CONSTRUCTORA LHS

NIT: 900.042.741-4

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **JUAN CARLOS SOLARTE YELA** identificado(a) con cedula No. **1,124,849,322** laboró en esta empresa desde el **22 de Marzo de 2018** hasta el **cinco (5) de Octubre de dos mil dieciocho (2018)** como **OPERADOR DE EXCAVADORA > 35T** con un contrato **Labor contratada** devengando un salario mensual de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE $1,900,000.00**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 31 de Julio de 2019

Atentamente

PBX: 345 6777
Bogotá D.C. Colombia
NIT. 900.042.741-4

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124849322 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/10/2025 05:28 PM

Código Verificación: **1D678HCZE3**

Válida hasta: **23/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:16:59 PM horas del 25/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124849322**

Apellidos y Nombres: **SOLARTE YELA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/10/2025 04:57:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124849322** y Nombre: **JUAN CARLOS SOLARTE YELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125518742** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 25 de octubre de 2025, a las 16:54:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124849322
Código de Verificación	1124849322251025165421

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283170121

PIB
16:39:32

Bogotá DC, 25 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS SOLARTE YELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124849322:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:35:24 horas del 25/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124849322,** Apellidos y Nombres **SOLARTE YELA JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Aguas Mocoa S.A**, con NIT **900581943-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta